

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS CORREDOR AMAZONICO S.A. TRANSCORREDOR.

RUC: 1591707171001

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS CORREDOR AMAZONICO S.A. TRANSCORREDOR

En la Parroquia de Puerto Napo, Canto Tena, provincia de Napo a los 02 días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las dieciséis horas, por ser este el domicilio principal de la compañía TRANSCORREDOR S.A. encontrándose presentes todos los socios, amparados en la ley dispuesta, resuelven constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS con la finalidad de tratar el siguiente orden del día del que declaran estar plenamente informados, actúa en calidad de secretario el señor GREFA CHIMBO CELSO ALBERTO.

1. Conocer y aprobar las cuentas y balances económicos del 2018.
2. Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la compañía
3. Resolver y conocer el reparto de utilidades o excedentes.

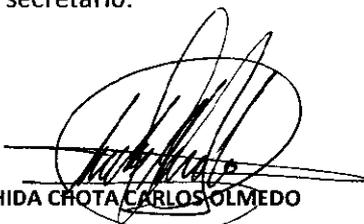
Una vez instalada la junta general universal de Socios por parte del señor presidente se procede a deliberar punto por punto.

PUNTO UNO.- se da lectura el balance correspondiente al año 2018 solicita la palabra el socio NOA HUATATOCA JORGE, EL CUAL MANIFIESTA QUE LA COMPAÑÍA al momento se encuentra en operación; por lo que al momento genera ingresos de manera optimista, aunque aun no representa utilidad considerable para para los socios, y se comprometen a fortalecer la gestión emprendida, quedando todos por unanimidad de acuerdo.

PUNTO DOS.- de la misma forma se da lectura al informe presentado por el señor Gerente, el cual guarda relación con la poca actividad económica de la compañía, resaltado que mantener activa la compañía esta resultado costosa por las diferentes obligaciones con los organismos de control, pero que a pesar de las dificultades la compañía se mantiene al día con sus obligaciones.

PUNTO TRES.- al existir un poco actividad económica por parte de la compañía, existe pocas utilidades que repartir a los socios, se comprometen en acrecentar la reserva por lo que los señores socios manifiestan estar de acuerdo y aprueban en unanimidad.

Sin tener otro punto que tratar se levanta la junta de socios concediéndole 30 minutos para la redacción del acta, lo que es cumplido dentro del plazo concedido, reinstala la junta, se da lectura del acta la misma que es aprobada y para constancia firman el señor presidente y secretario.


Sr. CHIDA CHOTA CARLOS OLMEDO
PRESIDENTE


Sr. Silva Oñate Luis Francisco
SECRETARIO